

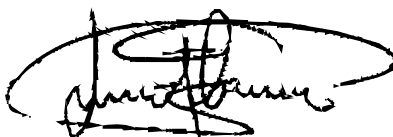
**FUNDACION PALETA DE COLORES**  
**NIT 901.251.570-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Expresado en pesos colombianos)

|                                                              |   | DICIEMBRE<br>2019 |
|--------------------------------------------------------------|---|-------------------|
| ACTIVO                                                       |   |                   |
| CORRIENTE                                                    |   |                   |
| Efectivo y equivalentes del efectivo                         | 4 | 6.976.136         |
| Cuentas por cobrar comerciales<br>y otras cuentas por cobrar |   | -                 |
| Inventarios                                                  |   | -                 |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                                |   | <b>6.976.136</b>  |
| ACTIVO NO CORRIENTE                                          |   |                   |
| Propiedades, Planta y equipo                                 | 5 | 5.929.328         |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>                             |   | <b>5.929.328</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                          |   | <b>12.905.464</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

  
ANGELICA ROA CARRANZA  
Representante Legal

  
TATIANA ESCOBAR ARTEAGA  
Contador  
T.P.No. 217731-T

  
LUIS ALEJANDRO GOMEZ  
Revisor Fiscal  
T.P.No.208077-T  
(Ver opinión adjunto)

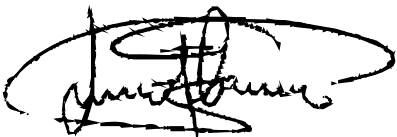
**FUNDACION PALETA DE COLORES**  
**NIT 901.251.570-1**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Expresado en pesos colombianos)

|                                                            |             | <b>DICIEMBRE<br/>2019</b> |
|------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                                 |             |                           |
|                                                            | <b>NOTA</b> |                           |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                    |             |                           |
| Proveedores Nacionales                                     |             | -                         |
| Cuentas por pagar comerciales<br>y otras cuentas por pagar |             | -                         |
| Pasivos por Impuestos                                      |             | -                         |
| Otros pasivos                                              |             | -                         |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                              |             | <b>-</b>                  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                        |             | <b>-</b>                  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                          |             |                           |
| Aportes sociales                                           | 6           | 12.800.000                |
| Resultados del ejercicio                                   |             | 105.464                   |
| Resultados de ejercicios anteriores                        |             | -                         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                    |             | <b>12.905.464</b>         |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                           |             | <b>12.905.464</b>         |

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

  
ANGELICA ROA CARRANZA  
Representante Legal

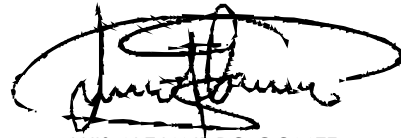
  
TATIANA ESCOBAR ARTEAGA  
Contador  
T.P.No. 217731-T

  
LUIS ALEJANDRO GOMEZ  
Revisor Fiscal  
T.P.No.208077-T  
(Ver opinión adjunto)

**FUNDACION PALETA DE COLORES**  
**NIT 901.251.570-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
(Expresado en pesos colombianos)

|                               |      | DICIEMBRE<br>2019        |
|-------------------------------|------|--------------------------|
|                               | NOTA |                          |
| INGRESOS ORDINARIOS           | 7    | 12.500.000               |
| RESULTADO BRUTO               |      | <u><u>12.500.000</u></u> |
| GASTOS OPERACIONALES          | 8    | 12.394.536               |
| OTROS GASTOS (INGRESOS), NETO |      | -                        |
| UTILIDAD OPERACIONAL          |      | <u><u>105.464</u></u>    |
| COSTOS FINANCIEROS            |      | -                        |
| EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS  |      | <u><u>105.464</u></u>    |
| IMPUESTO A LA RENTA           |      | -                        |
| EXCEDENTE Y/O BENEFICIO NETO  |      | <u><u>105.464</u></u>    |

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>ANGELICA ROA CARRANZA<br>Representante Legal | <br>TATIANA ESCOBAR ARTEAGA<br>Contador<br>T.P.No. 217731-T | <br>LUIS ALEJANDRO GOMEZ<br>Revisor Fiscal<br>T.P.No.208077-T<br>(Ver opinión adjunto) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

# **FUNDACION PALETA DE COLORES**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A DICIEMBRE DE 2019**

(Valores expresados en pesos colombianos)

### **Nota 1. Entidad reportante y objeto social.**

Mediante resolución 4010 del 08 de noviembre de 2018, expedida por el **ICBF**, se reconoció personería jurídica a la **FUNDACION PALETA DE COLORES**, NIT. 901.251.570-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá Departamento de Cundinamarca. Es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro, de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común y su duración es indefinida.

Tiene por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades:

Proporcionar bienestar, protección, alimentación, diversión, acompañamiento académico y lúdico, a niños de bajos recursos en estado de vulnerabilidad, niños de colegios distritales en su gran mayoría hijos de madres cabeza de familia, en edad junior de 6 a 12 años (Básica Primaria). Con igualdad de oportunidades, tengan un momento de esparcimiento, desarrollen su creatividad y cumplan con sus tareas escolares.

### **Nota 2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las Pymes**

Los estados financieros individuales de **FUNDACION PALETA DE COLORES**, correspondientes al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 3, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

### **Nota 3. Resumen de políticas contables**

#### **3.1 Supuestos contables**

En la **FUNDACION PALETA DE COLORES** para elaborar nuestros estados financieros, utilizamos los siguientes supuestos contables:

**Base de acumulación (o devengo)**

Reconoceremos los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

**Negocio en marcha**

La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la fundación, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

**3.2 Moneda funcional**

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el Peso Colombiano.

**3.3 Revelaciones en las notas a los estados financieros**

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la entidad la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

**3.4 Efectivo y equivalentes al efectivo****Medición inicial**

**FUNDACION PALETA DE COLORES**, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el Peso Colombiano.

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

## Medición posterior

**FUNDACION PALETA DE COLORES**, revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la Presidencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.

## 3.5 cuentas y documentos por cobrar

### Medición inicial

La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al: 1) precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o 2) valor razonable. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito). La entidad **FUNDACION PALETA DE COLORES**, considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

### Medición posterior

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que **FUNDACION PALETA DE COLORES**, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

### 3.6 Propiedad, planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, así mismo se prevé usarlo más de un período contable.

La entidad **FUNDACION PALETA DE COLORES**, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

### 3.7 Depreciación de una propiedad, planta y equipo

#### Medición inicial

La entidad **FUNDACION PALETA DE COLORES**, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.

La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la junta Directiva.

#### Medición posterior

La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.

**FUNDACION PALETA DE COLORES** determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

La entidad podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen:

#### ❖ Método línea Recta

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.

### 3.8 cuentas y documentos por pagar

#### Medición inicial

La entidad reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

**FUNDACION PALETA DE COLORES** medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

La entidad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

#### Medición posterior

La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

**FUNDACION PALETA DE COLORES**, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La entidad reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

La entidad **FUNDACION PALETA DE COLORES** revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

La entidad dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta

### **3.9 Patrimonio**

El patrimonio corresponde a los activos una vez deducidos los pasivos. El patrimonio de la fundación se compone de:

- ✓ Aporte social
- ✓ Donaciones
- ✓ Asignaciones permanentes/ reservas
- ✓ Excedentes/déficit

### **3.10 Ingresos**

La entidad reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

### **3.11 Gastos**

La entidad reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

Si la entidad opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de forma separada de otros gastos.

La entidad reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

### 3.12 Revelación de hechos que no implican ajustes

La entidad no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la entidad solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

### 3.13 Cambios en políticas contables

**FUNDACION PALETA DE COLORES** contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.

Cuando la entidad haya elegido seguir la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.

Cualquier otro cambio de política contable, se contabilizará de forma retroactiva.

La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

La naturaleza del cambio en la política contable

Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.

. El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.

#### Nota 4. Efectivo y equivalentes del efectivo.

El efectivo y equivalente de efectivo a 31 de diciembre de 2019 incluyen los siguientes componentes:

|                        |            | <b><u>2019</u></b>      |
|------------------------|------------|-------------------------|
| Corriente:             |            |                         |
| Caja general           | <b>(1)</b> | 6.376.136               |
| Bancos                 | <b>(2)</b> | 600.000                 |
| <b>Total corriente</b> |            | <b><u>6.976.136</u></b> |

**(1)** La cuenta de caja está compuesta por la caja principal de la fundación.

**(2)** Corresponde al valor consignado para apertura de cuenta corriente en la entidad financiera ITAU

#### Nota 5. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2019 se componen de:

|                                | <b><u>2019</u></b>      |
|--------------------------------|-------------------------|
| Muebles y enseres              | 4.275.000               |
| Equipos casino                 | 1.470.000               |
| Equipos procesamiento de datos | 2.000.000               |
| Otros                          | 2.055.000               |
| Depreciación Acumulada         | -3.870.672              |
| <b>Total</b>                   | <b><u>5.929.328</u></b> |

#### Nota 6. Aportes sociales

El Aporte Social de la Fundación se encuentra conformado a 31 de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

|                               | <b><u>2019</u></b>       |
|-------------------------------|--------------------------|
| Aportes en dinero <b>(1)</b>  | 3.000.000                |
| Aportes en especie <b>(2)</b> | 9.800.000                |
| <b>Total</b>                  | <b><u>12.800.000</u></b> |

**(1)** Se refiere al fondo inicial en dinero aportado por los fundadores para la constitución de la fundación, el cual está contemplado en los estatutos.

**(2)** Se refiere a las bienes aportados por los fundadores al momento de la constitución y que son utilizados en el desarrollo de su operación, cumpliendo con el objeto social descrito en los estatutos.

## Nota 7. Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios de la Fundación se encuentran conformados de la siguiente manera a 31 de diciembre de 2019.

|                                         | <b><u>2019</u></b> |
|-----------------------------------------|--------------------|
| Otras actividades de servicios sociales | 7.700.000          |
| Donaciones en Dinero                    | 4.800.000          |
| <b>Total</b>                            | <b>12.500.000</b>  |

## Nota 8. Gastos operacionales

Los gastos de la Fundación se encontraban representados de la siguiente manera a 31 de diciembre 2019:

|                                              | <b><u>2019</u></b> |
|----------------------------------------------|--------------------|
| Arrendamiento construcciones y edificaciones | 3.600.000          |
| Elementos de casino y restaurante            | 2.447.459          |
| Acueducto y alcantarillado                   | 600.000            |
| Energía eléctrica                            | 600.000            |
| Elementos de aseo y cafetería                | 463.940            |
| Servicio Gas                                 | 384.000            |
| Juegos y entretenimiento                     | 280.000            |
| Útiles, papelería y fotocopias               | 82.250             |
| Servicio de restaurante                      | 33.215             |
| Publicidad                                   | 30.000             |
| Medicamentos y gastos médicos                | 3.000              |
| Depreciaciones                               | 3.870.672          |
| <b>Total</b>                                 | <b>12.394.536</b>  |

## Nota 9. Eventos subsecuentes

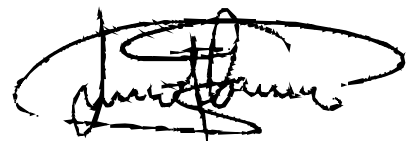
No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la fundación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.



ANGELICA ROA CARRANZA  
Representante Legal



TATIANA ESCOBAR ARTEAGA  
Contador  
T.P.No.217731-T



LUIS ALEJANDRO GOMEZ  
Revisor Fiscal  
T.P.No.208077-T  
(Ver opinión adjunto)

## **Certificación de Estados Financieros**

**Bogotá D.C, 15 de Marzo 2019**

Señores

**Asamblea General**

**Fundación Paleta de Colores-PDC**

Nosotros, Angélica Roa Carranza como representante legal y Tatiana Katherine Escobar Arteaga en calidad de Contador público de la Fundación Paleta de Colores.

### **Certificamos**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: Estado de situación financiera y el Estado de resultados integral, a 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2019, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de marzo de 2020

Cordialmente,



**Angélica Roa Carranza**  
**Representante Legal**



**Tatiana Katherine Escobar Arteaga**  
**Contador Público**  
Tarjeta Profesional No. 217731-T

**FUNDACION PALETA DE COLORES**

Estados Financieros Certificados al 31 de diciembre de 2019  
Junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Sobre los Estados Financieros Certificados al 31 de diciembre de 2019.

### **ASAMBLEA GENERAL FUNDACION PALETA DE COLORES**

#### ***A- Informe sobre los Estados Financieros***

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **FUNDACION PALETA DE COLORES**, a 31 de diciembre de 2019, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral o de Actividades, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

#### ***B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros***

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **FUNDACION PALETA DE COLORES**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

#### ***C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros***

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

#### ***D- Opinión***

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION PALETA DE COLORES**, a 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados terminados en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

#### ***E- Fundamento de la Opinión***

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoria conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

#### ***F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

##### ***Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Sala General.***

Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta directiva.

##### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

#### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de la administración, guarda la debida concordancia con los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.

#### ***G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General y Junta Directiva.
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 3, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General y a la Junta directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### ***H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

***I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno***

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Alejandro Gómez Solano', enclosed within a large, loopy oval shape.

**LUIS ALEJANDRO GÓMEZ SOLANO**

Revisor Fiscal

T.P 208077– T

Bogotá, 15 de Marzo de 2020